ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANAMERICAN OIL SUPPLY ENERGIA S.A., REALIZADA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Quito, lunes treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, siendo las 16h00 en el domicilio de la compañía, ubicada en la treceava transversal Oe 4-14 y Nela Martínez, Conocoto, se reúnen los accionistas: Ana del Rocío Molina Enríquez, propietaria de 400 acciones y Jessica Paulina Jaimes Pazmiño, propietario de 400 acciones, quienes están representadas por el doctor Eduardo Domínguez D., mediante cartas poderes que se agregan al expediente del acta.

Preside la junta el doctor Eduardo Domínguez en calidad de Presidente AD-HOC, y actúa como Secretario el Ingeniero Eduardo Domínguez Ulloa, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita al Secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que están presentes accionistas propietarios de 800 acciones de un dólar cada una que representa el 100% del capital social de la compañía.

El Presidente les propone a los accionistas reunirse en junta general Universal para conocer y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General del ejercicio económico 2018.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario principal del ejercicio económico del 2018.

3.- Conocimiento y resolución del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018.

4.- Destino de las utilidades.

Los accionistas resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al Primer punto, el Secretario da lectura del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018, después de intercambiar opiniones los accionistas resuelve por unanimidad aprobarlo.

Con respecto al tercer punto el Secretario da lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018, los mismos son aprobados en forma unánime por los accionistas.

Con respecto al cuarto punto, los accionistas resolvieron por unanimidad que las utilidades se transfieran a utilidades no distribuidas.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso con el objeto que el secretario redacte el Acta. Se reinstala la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas.

Para constancia y fe de lo resuelto firman el Presidente y el Secretario que certifica, así como también todos los accionistas.

El presidente da por terminada la Junta, siendo las 18h00.

Dr. Eduardo Domínguez D.
PRESIDENTE AD-HOC

Ing. Eduardo Domínguez Ulloa,
SECRETARIO AD-HOC

Por: Ana del Rocío Molina E.
ACCIONISTA

Por: Jessica P. Jaimes Pazmiño,
ACCIONISTA